

RECTIFICA ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 8 de Julio de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° : 1248 / 14

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c. Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. La Licitación Privada ID 3303-22-LP14 denominada **“Reposición Edificio Consistorial Polcura”**, aprobada por Decreto Alcaldicio N°1178 del 01.07.2014
- e. La necesidad de rectificar error de transcripción en fecha de Visita a Terreno, establecida en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Especiales..

DECRETO

- 1. **RECTIFIQUESE** error de transcripción en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación pública identificada en la letra d) de los vistos, como se indica:

Dice ;

Visita a Terreno Obligatoria Miércoles 10 de Julio de 2014, 12:00 Hrs.

Debe decir :

Visita a Terreno Obligatoria Miércoles 9 de Julio de 2014, 12:00 Hrs.

- 2. **PUBLIQUESE** el presente decreto como Anexo a los antecedentes de la licitación y considérese como parte de las Bases Administrativas de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



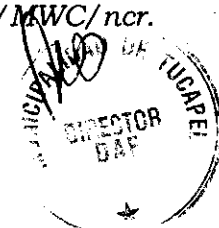
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE SALAME
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
SSS/GPL/MWC/ncr.



R

